

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**7088 Aprobación definitiva del cambio del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. 2.1, zona industrial El Mayayo, El Palmar. (Gestión-compensación 027GC16).**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 26 de octubre de 2018, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación 2.1, Zona Industrial El Mayayo, El Palmar.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.